



COMISIÓN DE DE LA FAMILIA

Legislatura N° 373
Sesión 98ª, ordinaria
Miércoles 02 de julio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Donoso; Saffirio y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Barchiesi; Concha y Romero, doña Natalia, que "Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica". BOLETÍN N° 17645-18.

Boletín: [17645-18](#)

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Concha y Medina; y de los diputados señores Mellado, don Miguel; Pino; Sauerbaum y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N° 21.430 para prohibir toda práctica, tratamiento o cirugía que atente contra el sano desarrollo físico y psíquico de niños, niñas y adolescentes". BOLETÍN N° 17636-18.

Boletín: [17636-18](#)

3.- Nota del diputado Francisco Undurraga, quien propone a la Comisión, invitar a cuatro expertos/as para enriquecer el debate del proyecto que prohíbe y sanciona la maternidad subrogada (Boletín N° 17337-07). Sugiere incluir a profesionales de la medicina, psicología, sociología y ONG vinculadas a nuevas formas de familia.

Ellos son:

1. Sofía Salas Ibarra, médica, bioeticista y profesora titular UDD, integrante del Departamento de Ética del Colegio Médico.

2. Javiera Navarro Marshall, psicóloga clínica, experta en psicología perinatal y directora de diplomados en la UAH.

3. Florencia Herrera Oesterheld, socióloga, Universidad Católica y doctora en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Barcelona, es Profesora Asociada de la Escuela de Sociología de la Universidad Diego Portales.

4. Javier Silva Müller, Presidente de la ONG Asociación Nuevas Familias Chile.

4.- Oficio N° 711 del Defensoría de la Niñez, quien remite copia de los siguientes documentos especializados:

"Balance inicial a la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez" y "Modelo de provision de centros de cuidado alternativo residencial. Hacia un enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia", ambos elaborados por dicha Defensoría.

5.- Nota de una particular, quien solicita al Congreso una reforma legal que permita el matrimonio polígamo en Chile, especialmente para personas de religión islámica, argumentando respeto a la libertad de culto y diversidad cultural.

6.- Nota de Margarita Guzmán, la Red de instituciones de Egresados, quien se excusa de asistir a esta sesión, por encontrarse fuera del país.

7.- Nota de la Asociación Nuevas Familias Chile, quien solicita a la Comisión una audiencia, para exponer su posición sobre el proyecto de ley que busca prohibir y sancionar la subrogación, penalizar intermediarios y profesionales, prohibir la ovodonación en ese contexto y restringir adopciones de menores nacidos en el extranjero por este medio (Boletín N°17.337-07).

8.- Nota de la unidad Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), mediante la cual hace llegar

un resumen del estudio del Senado francés (2023) sobre la gestación por sustitución (GPA), comparando su regulación en 8 países (Francia, Alemania, Bélgica, Canadá, EE.UU., Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza). Se identifican tres modelos: prohibición total, autorización de facto (especialmente GPA altruista) y regulación favorable.

En Francia la GPA está prohibida, aunque se reconoce parcialmente la filiación de niños nacidos en el extranjero. En países como Canadá y el Reino Unido se permite la GPA altruista con regulación. Estados Unidos presenta un panorama diverso según el estado. El estudio concluye que existe una gran diversidad legal y se recomienda armonización internacional para proteger los derechos de los menores nacidos por esta vía.

9.- Oficio N° 20609 del Secretario General, por el que comunica que la Sala, a solicitud de la diputada Claudia Mix Jiménez, acordó remitir a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, el proyecto de ley que establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en

el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica, correspondiente al boletín N° 17.645-18, una vez que sea despachado por la Comisión de Familia.

Boletín: [17645-18](#)

[10](#).- Nota de la Bancada UDI, por la que informa que en la Comisión "De Familia" el diputado Marco Antonio Sulantay Olivares reemplazará al diputado Felipe Donoso Castro durante el día 02 de julio de 2025.
